

Bogotá D.C., 24 de agosto de 201

GENERALES



No. 20182000758302
Fecha Radicado: 2018-08-27 17:02:47
Anexos: 7 FOLIOS.



Señores
Subdirección Financiera y Contable
Icfes
La Ciudad

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000758292
Fecha Radicado: 2018-08-27 17:01:47
Anexos: 7 FOLIOS.



Asunto: Cuenta de cobro No. 8 del Contrato No. 180 de 2018

Me permito radicar los soportes requeridos para el pago de la cuenta de cobro correspondiente al presente mes:

- Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- Informe de ejecución contractual
- Copia de la cuenta de cobro
- Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- Carta para solicitud de deducciones

Cordialmente,

ELICITA VANESSA BENAVIDES QUEVEDO

1.085.256.302

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 003

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

24/08/2018

Contrato No:	180	Fecha de contrato:	15/01/2018	Nombre de Contratista	ELICITA VANESSA BENAVIDES QUEVEDO
No. de factura o documento equivalente:	8	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.085.256.302
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	8	Periodo a pagar:	DE: 01/08/2018 A: 31/08/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Actividad No. 1

- Se proyectó el informe final de ejecución y supervisión del contrato 977 de 2015 - \\Icfesserv5\planeacion\$\2015\PROYECTOS ESPECIALES\CTO_977_2015_PRIMERA INFANCIA\GESTIÓN
- Se proyectó el informe final de ejecución y supervisión del contrato 06-5-10032-16 de 2016 - \\Icfesserv5\planeacion\$\2016\PROYECTOS ESPECIALES\PONAL PATRULLEROS\16. Gestion
- Se proyectó el informe final de ejecución y supervisión del contrato 06-5-10074-17 de 2017 - \\Icfesserv5\planeacion\$\2017\Nuevos Negocios\CTO 06-5-1007-17 PONAL PATRULLEROS\12.1 GESTIÓN
- Se proyectó la solicitud de liquidación del contrato 012017002407 de 2017, suscrito con la Secretaría de Educación de Barranquilla - \\Icfesserv5\planeacion\$\2017\Nuevos Negocios\Pisa for Schools\BARRANQUILLA\11. LIQUIDACIÓN
- Se proyectó la solicitud de liquidación del contrato 07112017-0935 de 2017 suscrito con la Gobernación de Caldas - \\Icfesserv5\planeacion\$\2017\Nuevos Negocios\Pisa for Schools\CALDAS\11. LIQUIDACION
- Se proyectó la solicitud de liquidación del contrato de prestación de servicios para aplicación de la prueba PISA, suscrito con la Institución Educativa Rincón Santo- \\Icfesserv5\planeacion\$\2017\Nuevos Negocios\Pisa for Schools\IED RINCON SANTOS\11. LIQUIDACION
- Se elaboró el protocolo de reclamaciones para la prueba de Mayores de la Policía Nacional - \\Icfesserv5\planeacion\$\2018\NUEVOS NEGOCIOS\Mayores 2018\12.3 PROTOCOLOS

Actividad No. 2

- Se revisó el informe de ejecución contractual No. 2, del contrato 339 de 2018, relacionado con la Auditoría al Sistema de Gestión del Icfes bajo la norma ISO 9001:2015.
- Se revisó el informe de ejecución contractual No. 5 del contrato 321 de 2018, celebrado con Tiqui.

Actividad No. 4.

- Se revisó el acta de liquidación del contrato 977 de 2015 - \\Icfesserv5\planeacion\$\2015\PROYECTOS ESPECIALES\CTO_977_2015_PRIMERA INFANCIA
- Se revisó el acta de liquidación del contrato 06-5-10032-16 de 2016- \\Icfesserv5\planeacion\$\2017\Nuevos Negocios\ECDF\03. CTO 1143 DE 2017 TERCER DERIVADO
- Se revisó el acta de liquidación del contrato 06-5-10074-17 de 2017- \\Icfesserv5\planeacion\$\2017\Nuevos Negocios\CTO 06-5-1007-17 PONAL PATRULLEROS\03. CONTRATO

Actividad No. 5

Se alertó al Supervisor sobre la necesidad de la activación del permiso en la modalidad 2 de la respuesta rápido para los usuarios de Orfeo, mediante correo electrónico de fecha 15 de agosto de 2018.

Actividad No. 7

- Se adelantó el proceso contractual que derivó en la firma del contrato No. 371 de 2018 celebrado con ICONTEC para la auditoría externa del Instituto - \\Icfesserv5\planeacion\$\2018\AUDITORIAS\AUDITORIA EXTERNA
- Se adelantó el proceso contractual que derivó en la firma del contrato No. 365 de 2018 celebrado con Ninfa Gómez - \\Icfesserv5\planeacion\$\2018\ADMINISTRATIVO\Contratos\Contratos
- Se adelantó el trámite de comisión del Jefe de la OAP a Barranquilla, requisición 4731 del 6 de agosto de 2018, para el monitoreo de la prueba Saber 11, efectuado los días 11 y 12 de agosto de 2018.

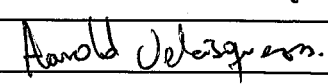
Actividad No. 8.



Se proyectó la respuesta a las solicitudes radicadas en esta entidad con los siguientes números: 20182100713062 y 20182100682582.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAG04	Oficina Asesora de Planeación	6.212.817
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		6.212.817

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	HAROLD VELÁSQUEZ BARONA
FIRMA:	
CARGO:	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 180 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	ELICITA VANESSA BENAVIDES QUEVEDO		C.C. / C.E. No.:	1.085.256.302	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/08/2018	Hasta	31/08/2018	INFORME No.: 8

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	180	Fecha de inicio	15/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para dar apoyo jurídico en materia administrativa a la Oficina Asesora de Planeación en los procesos derivados de la gestión de nuevos negocios del Icfes, así como dar soporte jurídico a los procesos internos que requiera la Oficina Asesora de Planeación."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$71.447.395) M/CTE. , precio correspondiente a 91 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de cuarenta millones trescientos ochenta y tres mil trescientos diez pesos M/CTE (\$40.383.310).		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es la suma de treinta y un millones sesenta y cuatro mil ochenta y cinco (\$31.064.085).			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2018.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 15 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 15 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "a) Un (1) primer pago por valor de TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (3.106.408), y b) Once (11) pagos mensuales por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$6.212.817)"
-----------------------	---



PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor
1	25/01/2018	Primer pago contrato No. 180 de 2018	\$ 3.106.408
2	23/02/2018	Segundo pago contrato No. 180 de 2018	\$ 6.212.817
3	23/03/2018	Tercer pago contrato No. 180 de 2018	\$ 6.212.817
4	24/04/2018	Cuarto pago contrato No. 180 de 2018	\$ 6.212.817
5	24/05/2018	Quinto pago contrato No. 180 de 2018	\$ 6.212.817
6	22/06/2018	Sexto pago contrato No. 180 de 2018	\$ 6.212.817
7	23/07/2018	Séptimo pago contrato No. 180 de 2018	\$ 6.212.817

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
								X				
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Apoyar jurídicamente la proyección de los documentos relacionados con la gestión de los nuevos negocios del Icfes, derivados de la venta de productos y servicios, entre ellos, la respuesta a derechos de petición, protocolos u otros recursos o requerimientos que se presenten. En este periodo: - Se proyectó el informe final de ejecución y supervisión del contrato 977 de 2015 - \\cfesserv5\planeacion\$2015\PROYECTOS ESPECIALES\CTO_977_2015_PRIMERA INFANCIA\GESTIÓN - Se proyectó el informe final de ejecución y supervisión del contrato 06-5-10032-16 de 2016 - \\cfesserv5\planeacion\$2016\PROYECTOS ESPECIALES\PONAL PATRULLEROS\16. Gestion	67%

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2



	<p>- Se proyectó el informe final de ejecución y supervisión del contrato 06-5-10074-17 de 2017 - \\cfesserv5\planeacion\$2017\Nuevos Negocios\CTO 06-5-1007-17 PONAL PATRULLEROS\12.1 GESTIÓN</p>	
	<p>- Se proyectó la solicitud de liquidación del contrato 012017002407 de 2017, suscrito con la Secretaría de Educación de Barranquilla - \\cfesserv5\planeacion\$2017\Nuevos Negocios\Pisa for Schools\BARRANQUILLA\11. LIQUIDACIÓN</p> <p>- Se proyectó la solicitud de liquidación del contrato 07112017-0935 de 2017 suscrito con la Gobernación de Caldas - \\cfesserv5\planeacion\$2017\Nuevos Negocios\Pisa for Schools\CALDAS\11. LIQUIDACION</p> <p>- Se proyectó la solicitud de liquidación del contrato de prestación de servicios para aplicación de la prueba PISA, suscrito con la Institución Educativa Rincón Santo- \\cfesserv5\planeacion\$2017\Nuevos Negocios\Pisa for Schools\IED RINCON SANTOS\11. LIQUIDACION</p> <p>- Se elaboró el protocolo de reclamaciones para la prueba de Mayores de la Policía Nacional - \\cfesserv5\planeacion\$2018\NUEVOS NEGOCIOS\Mayores 2018\12.3 PROTOCOLOS</p>	
2	<p>Apoyar jurídicamente en la preparación de documentos enmarcados en las políticas o estrategias de gobierno cuando le sea requerido.</p> <p>- Se revisó el informe de ejecución contractual No. 2, del contrato 339 de 2018, relacionado con la Auditoría al Sistema de Gestión del Icfes bajo la norma ISO 9001:2015.</p> <p>- Se revisó el informe de ejecución contractual No. 5 del contrato 321 de 2018, celebrado con Tiquil.</p>	67%
3	<p>Apoyar en la actualización de la base de datos sobre el estado de los contratos generados por los nuevos negocios del Icfes.</p> <p>Durante este periodo se apoyó la actualización de la base de seguimiento de productos y pagos de los contratos generados por los nuevos negocios del Icfes - \\cfesserv5\planeacion\$2018\FACTURACIÓN</p>	67%
4	<p>Apoyar jurídicamente en la revisión de las propuestas y contratos generados por los nuevos negocios del Icfes, antes de ser remitidas a las áreas pertinentes a revisión y aprobación.</p> <p>En este periodo:</p> <p>- Se revisó el acta de liquidación del contrato 977 de 2015 - \\cfesserv5\planeacion\$2015\PROYECTOS ESPECIALES\CTO_977_2015_PRIMERA INFANCIA</p> <p>- Se revisó el acta de liquidación del contrato 06-5-10032-16 de 2016- \\cfesserv5\planeacion\$2017\Nuevos Negocios\ECDF\03. CTO 1143 DE 2017 TERCER DERIVADO</p> <p>- Se revisó el acta de liquidación del contrato 06-5-10074-17 de 2017- \\cfesserv5\planeacion\$2017\Nuevos Negocios\CTO 06-5-1007-17 PONAL</p>	67%

Handwritten signature

	PATRULLEROS\03. CONTRATO							
5	<p>Apoyar la identificación de alertas sobre situaciones que puedan poner en riesgo la ejecución o resultado de la gestión de los nuevos negocios, en caso de que se presenten.</p> <p>Se alertó al Supervisor sobre la necesidad de la activación del permiso en la modalidad 2 de la respuesta rápida para los usuarios de Orfeo de la OAP, mediante correo electrónico de fecha 15 de agosto de 2018.</p>	67%						
6	<p>Apoyar el seguimiento contractual de los avances de los proyectos asignados por el Supervisor del contrato.</p> <p>Durante este periodo se realizó el seguimiento contractual de los proyectos asignados.</p>	67%						
7	<p>Apoyar las actividades administrativas de la OAP, cuando sea requerido.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se adelantó el proceso contractual que derivó en la firma del contrato No. 371 de 2018 celebrado con ICONTEC para la auditoría externa del Instituto - \\cfesserv5\planeacion\$2018\AUDITORIAS\AUDITORIA EXTERNA - Se adelantó el proceso contractual que derivó en la firma del contrato No. 365 de 2018 celebrado con Ninfa Gómez - \\cfesserv5\planeacion\$2018\ADMINISTRATIVO\Contratos\Contratos - Se adelantó el trámite de la comisión del Jefe de la OAP a Barranquilla, mediante la requisición 4731 del 6 de agosto de 2018, para el monitoreo de la prueba Saber 11, efectuado los días 11 y 12 de agosto de 2018. 	67%						
8	<p>Apoyar en el trámite oportuno de las solicitudes en el Sistema de Gestión Documental.</p> <p>En este periodo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se proyectó la respuesta a las solicitudes radicadas en esta entidad con los siguientes números: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">RADICADO DE ENTRADA</th> <th style="width: 50%;">RADICADO DE SALIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">20182100713062</td> <td style="text-align: center;">20181200705341</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">20182100682582</td> <td style="text-align: center;">20181200697171</td> </tr> </tbody> </table>	RADICADO DE ENTRADA	RADICADO DE SALIDA	20182100713062	20181200705341	20182100682582	20181200697171	67%
RADICADO DE ENTRADA	RADICADO DE SALIDA							
20182100713062	20181200705341							
20182100682582	20181200697171							
9	<p>Apoyar la actualización y organización de los expedientes físicos y electrónicos de cada contrato derivado de los nuevos negocios.</p> <p>Durante este periodo se apoyó la actualización y organización de los expedientes físicos y electrónicos de los contratos sobre los cuales se realizaron acciones.</p>	67%						

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

6. CONSTANCIAS

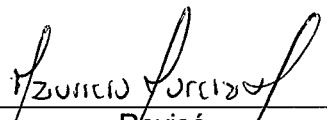
El supervisor o interventor **HAROLD VELASQUEZ BARONA** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

HAROLD VELASQUEZ BARONA, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.

7. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 24 de agosto de 2018 ✓


Elaboró


Revisó


Aprobó

**CUENTA DE COBRO No. 08
DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2018**

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN
DE LA EDUCACIÓN-ICFES**

NIT 860.024.301-6

DEBE A:

NOMBRE: ELICITA VANESSA BENAVIDES QUEVEDO
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 1.085.256.302
LA SUMA DE: SEIS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS
DIECISIETE PESOS M/CTE (\$6.212.817) ✓
POR CONCEPTO DE: Contrato No. 180 de 2018
DESEMBOLSO No. 8

OBJETO: *"Prestación de servicios profesionales para dar apoyo jurídico en materia administrativa a la Oficina Asesora de Planeación en los procesos derivados de la gestión de nuevos negocios del Icfes, así como dar soporte jurídico a los procesos internos que requiera la Oficina Asesora de Planeación."*

DIRECCION: Calle 123 # 46-45 apartamento 413
CIUDAD: Bogotá
TELEFONO: 3173681078

Solicito que sea transferido a mi CUENTA AHORROS No. 88114810830 de Bancolombia.

FECHA EMISIÓN: 24-08-2018 ✓


FIRMA

Bogotá D.C., 24 de agosto del 2018 ✓

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

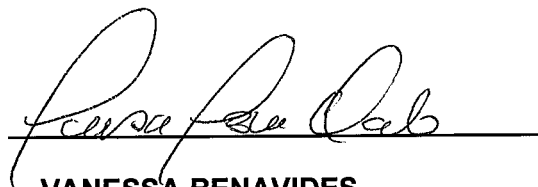
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de agosto de 2018. ✓

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA que anexo, fue descargada directamente de la página web, del mes agosto, donde se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



VANESSA BENAVIDES
C.C. 1.085.256.302

